



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALAKMUL



### ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA

(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

<b>ESTADO:</b>	CAMPECHE	<b>SUBREGION:</b>	LIMITROFE
<b>MUNICIPIO:</b>	CALAKMUL	<b>LOCALIDAD:</b>	LAZARO CARDENAS (OJO DE AGUA)
<b>PROGRAMA:</b>	SE-URBANIZACION	<b>SUBPROGRAMA:</b>	REHABILITACION
<b>PROYECTO:</b>	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES.		
<b>METAS APROBADAS:</b>	12 PIEZAS	<b>AMPL. METAS:</b>	N/A
<b>TIPO DE PROYECTO:</b>	URBANIZACION	<b>MOD. DE EJECUCION:</b>	CONTRATO
<b>INICIO S/CONTRATO:</b>	01 DE JULIO DE 2025	<b>TERMINO S/CONTRATO:</b>	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>INICIO REPROGRAMACION:</b>		<b>TERMINO REPROGRAMACION:</b>	
<b>FECHA DE INICIO CONVENIO:</b>		<b>FECHA DE TERMINO CONEVENIO:</b>	
<b>FECHA DE INICIO REAL:</b>	20 DE FEBRERO DE 2026	<b>FECHA DE TERMINO REAL:</b>	20 DE FEBRERO DE 2026

EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS (OJO DE AGUA) CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2026 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

#### ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)

<b>GOBIERNO DEL EDO.</b>	<b>GOB. MUNICIPAL</b>	<b>X</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CONTRATISTA</b>
<b>EJECUTOR DEL PROYECTO:</b>	MUNICIPIO DE CALAMUL CAMPECHE			
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE:</b>	C. GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ.			
<b>CARGO:</b>	CONTRATISTA			

#### RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

<b>GOBIERNO DEL EDO.</b>	<b>GOB. MUNICIPAL</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CONTRATISTA</b>
<b>INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:</b>	COMITÉ DE OBRA		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE:</b>	C. FRANCISCO ESTABAN LOPEZ.		
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE DE COMITÉ.		

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES.

BENEFICIARIOS: 370 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: MUNICIPIO DE CALAMUL CAMPECHE

**DEL RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION AUT-FAISMUN250119-0119/2025 DE FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2025**

**INVERSION APROBADA**

AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2025	<u>37,755.39</u>	\$ -	\$ -	\$ 37,755.39	\$ -

**INVERSION EJERCIDA**

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2025	<u>37,755.39</u>		\$ -	\$ 37,755.39	\$ -

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. RUBEN HERNANDEZ RAMOS PRESIDENTE DEL COMITE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A NIVEL TERRACERIA EN LA LOCALIDAD BENITO JUAREZ., EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL , QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

**ATENTAMENTE**

ENTREGA

  
C. GUADALUPE AZEVEDO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CALAKMUL

  
ING. ANA LORENA NOH ARCOS  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

RECIBE


  
C. FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

  
LIC. JOSUÉ ABIMAEEL DZIB EK  
DIRECTOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

POR EL COMITÉ PRO-OBRA DE : LAZARO CARDENAS (OJO DE AGUA)

POR EL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIO

  
C. CRISOFORO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.